



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos de lo Consultivo

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2021

Oficio 401-3-1034

Expediente INAH 01 004 A-R. F. 179

Control

Dr. Servando Rojo Quintero
Director del Centro INAH Sinaloa
Presente.-

Me refiero a su atenta solicitud para que se le autorice obtener y reproducir 23 imágenes de los acervos culturales de la Mediateca, bajo la custodia de este Instituto, mismos que en lista sellada y cotejada por esta Coordinación Nacional, se anexa al presente.

Sobre el particular, informo a Usted que, de conformidad con los dictámenes de las áreas técnicas de este Instituto, se le autoriza como responsable, para que obtenga y reproduzca las imágenes solicitadas para su exhibición en espacios públicos del Museo del Centro INAH Sinaloa, sin fines lucrativos ni comerciales; todo uso distinto al autorizado tendrá que ser tramitado previamente ante la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos.

En el entendido que deberán de cumplirse las disposiciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que deberán de obtenerse las autorizaciones de los titulares o de quien detente los Derechos de las imágenes a publicar.

Con fundamento en los artículos 3º de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 41 de su Reglamento, deberán aparecer los créditos correspondientes a este Órgano Desconcentrado: Secretaria de Cultura. - INAH. -SINAFO F.N.-MEX; e insertar la leyenda: "Reproducción Autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia", por tratarse de bienes de la Nación Mexicana.

La presente autorización no implica la cesión de derechos, ya que éstos pertenecen al Estado Mexicano.

Para estar en posibilidad de la obtención del material solicitado, deberá de coordinarse previamente con la Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de la





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos de lo Consultivo

Mediateca, quien se localiza en el siguiente e-mail jimena_escobar@inah.gob.mx anexando una copia de esta autorización.

El incumplimiento de lo señalado dará lugar al fincamiento de las responsabilidades correspondientes en términos de lo que establecen las leyes que regulan la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e



Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega
Coordinadora Nacional

C.c.p.- Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de la Mediateca.

EAATR*GMCB*vme

Hamburgo 135, piso 11, col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.
06600, Ciudad de México Tel. 5541660770 exts. 417036 al 417041

